

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 092-2019-CFFIEE. Bellavista, 22 de enero de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0120-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 06 de enero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 001-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 16 de enero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 001-2019-CACCC/FIEE** de fecha 15 de enero de 2019, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0080-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14 de enero de 2019, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. GONZALES PEÑA JUAN PIETRO** de **código N° 1223210047**, perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita en el que solicita **ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN** a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0080-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14 de enero de 2019, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. GONZALES PEÑA JUAN PIETRO** de **código N° 1223210047**, perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita en el que solicita **ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN** a la Antigua Malla.

Que, con el **Proveído N° 0120-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 06 de enero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 001-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 16 de enero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 001-2019-CACCC/FIEE** de fecha 15 de enero de 2019, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de enero de 2019, teniendo como **Despacho** la: "**Aprobación de expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 001-2019-CACC/FIEE**", se acordó: "**APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de trece (13) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 001-2019-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. GONZALES PEÑA JUAN PIETRO** de código N° 1223210047, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.
ALUMNO: GONZALES PEÑA, JUAN PIETRO.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.										CRÉDI - TOS COM- PENSA - DOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D	NOTA	N °	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D	NOT A	
46	ES707	TELECOMUNICACIONES II	4	11	35	LB736	TELECOMUNICACIONES II	4	11	4
59	ES917	TELECOMUNICACIONES III	4	12	50	LC844	TELECOMUNICACIONES III	3	12	3
36	EE513	INVESTIGACION OPERATIVA	3	12	48	LA915	INVESTIGACION OPERATIVA	3	12	3
51	EE818	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA	3	14	46	LE0962	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA	3	14	3
66	ES924	INSTRUMENTACION BIOMEDICA I	4	14	61	LD955	ELECTRONICA MEDICA I	3	14	3
TOTAL, CRÉDITOS			18		TOTAL, CRÉDITOS COMPENSADOS			16		16

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF0922019


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
 DECANO